



**JUNTA ELECTORAL
INSTITUTO COMPLUTENSE DE CIENCIA DE LA
ADMINISTRACIÓN (ICCA)**

ACTA. SESIÓN EXTRAORDINARIA, 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

Participan telemáticamente los/as siguientes integrantes de la Junta:

Presidente, Manuel Estepa Montero (Titular)
Vocal, Mauricio Olavarría Gambi (Suplente)
Manuel Sánchez Reinón (Secretario)

La Junta Electoral del ICCA, reunida telemáticamente a las 18:00 horas, resuelve adoptar los siguientes acuerdos:

UNICO. Proceder a la proclamación de Candidatos Electos a Representantes de Miembros No Permanentes en el Consejo del ICCA.

El escrutinio público realizado por los miembros de la mesa electoral ofrece los resultados que constan en los cuadros siguientes.

Resultado global de las votaciones		
Categoría	Resultado en letra	Resultado en número
Electores	DOCE	12
Votantes	OCHO	8
Papeletas válidas	OCHO	8
Papeletas nulas	CERO	0
Papeletas en blanco	CERO	0
Votos válidos emitidos	OCHO	8



Resultado de las votaciones, por candidatura		
Candidaturas	Votos obtenidos en letra	Votos obtenidos en número
Bernabé Aldeguer Cerdá	SIETE	7
Miguel Benedicto Solsona	TRES	3
María Elicia Cortés Cediel	SIETE	7
María José García Solana	OCHO	8
Reyes Herrero López	OCHO	8
David Hernández Martínez	CUATRO	4
Oliver Soto Sainz	CINCO	5
César Polo Villar	OCHO	8
Segundo Valmorisco Pizarro	SIETE	7



Como consecuencia, del escrutinio realizado por los componentes de la Mesa Electoral, quedan proclamados como Candidatos Electos a Representantes de Miembros No Permanentes en el Consejo del ICCA las siguientes personas:

- 1) María José García Solana.....8 votos
- 2) Reyes Herrero López.....8 votos
- 3) Cesar Polo Villar.....8 votos
- 4) Bernabé Aldeguer Cerdá.....7 votos
- 5) María Elicia Cortés Cediell.....7 votos
- 6) Segundo Valmorisco Pizarro.....7 votos
- 7) Oliver Soto Sainz.....5 votos
- 8) David Hernández Martínez.....4 votos
- 9) Miguel Benedicto Solsona.....3 votos





UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID



Contra el presente acto de proclamación de candidatos electos de la Junta Electoral del ICCA, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de tres días desde su publicación, ante la Junta Electoral Central de la UCM, de conformidad con el artículo 42.2 del Reglamento Electoral de la UCM (RE-UCM)

Sin más asuntos que tratar, la reunión finaliza a las 18:30 horas

Presidente, Manuel Estepa Montero

Vocal, Mauricio Olavarría Gambi

Secretario, Manuel Sánchez Reinón

